



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0143 /

CERRO NAVIA, - 1 FEB 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1501, de 15 de Octubre de 2009; el Certificado de Recepción N° 49/81, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Pudahuel; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **FERNANDO FRANCISCO ARIAS ESPINOZA**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7203 - B**, en el giro de "**BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS DE ASEO**" (COD. S.I.I. 62524).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



\* FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

S.U./cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS